

Resolución N° 576

JOSÉ C. PAZ, 02 NOV 2018

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el EXP-S01:0000897/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, seguimiento y Evaluación de planes de estudios de las carreras de grado y pre-grado, aprobado por Resolución C.S. N° 97/2018 (art. 2, anexo I) el CONSEJO SUPERIOR le encomendará al RECTORADO la conformación de una Comisión Técnica para el Diseño del Plan de Estudios de la nueva Carrera, la que estará ingrada por tres (3) docentes/investigadores/as de reconocida trayectoria en el área disciplinar correspondiente, y que serán propuestos por el CONSEJO DEPARTAMENTAL en el que se haya encuadrado la Carrera.

Que por Resolución del C.S. N° 107/2018 se aprobó la creación de la Carrera "Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información", en el ámbito del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de esta UNIVERSIDAD.

Que con fecha 10 de octubre de 2018 se celebró la sexta sesión del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, donde se trató como tercer punto del orden del día la propuesta de

UNPAZ


tres (3) docentes/investigadores para conformar la Comisión Técnica para el Diseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información.

Que en dicha sesión se aprobó por unanimidad la propuesta de los siguientes docentes: María Trinidad LATORRE DNI N° 20.006.388, Víctor Hugo CONTRERAS DNI N° 23.358.785 y Hector Aníbal LOGUZZO DNI N° 28.800.800.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, seguimiento y Evaluación de planes de estudios de las carreras de grado y pre-grado, aprobado por Resolución C.S. N° 97/2018 (art. 2, anexo I) de fecha 05 de septiembre de 2018.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformese la COMISIÓN TÉCNICA para el Diseño del Plan de Estudios de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, la que estará integrada por los siguientes docentes/investigadores: María Trinidad LATORRE DNI N° 20.006.388, Víctor Hugo CONTRERAS DNI N° 23.358.785 y Hector Aníbal LOGUZZO DNI N° 28.800.800.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y archívese.

UNPAZ


FEDERICO S. THEA
RECTOR

Universidad Nacional de José C. Paz

Resolución N°.....576.....